



STMST
20203660378891

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 04 de 2020

Doctor

HERMES HUMBERTO FORERO MORENO

Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Av Caracas No. 53-80 Bogotá D.C.

uaesp@uaesp.gov.co

respuestasrbl@uaesp.gov.co

Bogotá - D.C

REF: Contrato IDU-1630-2019 “Ejecución a precios unitarios y a monto agotable a las actividades y las obras requeridas para la conservación de puentes peatonales en Bogotá D.C., incluye superestructura, subestructura y accesos. Grupo 6” **Reiterar solicitud de poda aérea en el área de influencia de puentes peatonales radicado IDU 20203660317301 del 22/04/2020 UAESP 20207000183212**

Respetado Doctor Forero:

Por medio del presente se reitera la solicitud de la poda aérea de realce y de formación de los árboles, mediante radicado UAESP 20207000183212 debido a que, conforme a la inspección por parte de la interventoría previo a la intervención de las obras de los puentes peatonales realizadas en el contrato de la referencia, estos podrían verse afectados en las ramas altas de los árboles y obstruir la circulación de los peatones, en los siguientes puntos listados a continuación:

No.	Ubicación	No. Arboles
1	Av. Quito - Calle 80 (Costado Norte)	3
2	Estación calle 142, calle 144	2
3	Estación Kra 53	2
9	Estación prado	2
12	Estación Polo	2
13	Estación Mazurén calle 152	2
14	Auto norte calle 97, estación calle 100 costado norte	2
15	G Av Calle 26 kra 66ª Salitre Greco	2
21	Calle 194 auto norte	3
22	Estación Uniminuto	8
23	Autonorte - Calle 137	1
24	Estación Av ciudad de Cali con Av Medellín	1
TOTAL		30

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST
20203660378891

Información Pública

Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, se solicita muy amablemente priorizar las siguientes podas ubicadas en los puentes peatonales de Prado Autopista Norte Calle 128B, estación Mazuren calle 152, Autopista Norte con Calle 94 y Autonorte con 137.

Por último, es importante señalar que lo solicitado no es un descope sino una poda aérea conforme a lo dispuesto en los Decretos 531 de 2010 y 383 de 2018.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 04-06-2020 09:27 AM

Elaboró: Monica Liliana Gutierrez Salinas-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte

